

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior****37**

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de la nueva subestación ST Cisneros 220 kV en avenida Punto Com, número 23, en el término municipal de Alcalá de Henares, solicitada por Red Eléctrica de España, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en avenida Punto Com, número 23, del término municipal de Alcalá de Henares, solicitada por Red Eléctrica de España, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P676 – RSE275

- a) Solicitante: Red Eléctrica De España S. A. U., con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, número 177, Alcobendas (28109).
- b) Ubicación de la instalación: en avenida Punto Com, número 23, del término municipal de Alcalá de Henares (28805).
- c) Objeto de la instalación: mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales: se trata de la construcción del sistema de 220 kV de la ST Cisneros, mediante instalación blindada en interior con aislamiento en SF6 y con configuración en doble barra, compuesta por:
  - Tres (3) posiciones de línea.
  - Cuatro (4) posiciones de transformador de potencia.
  - Dos (2) posiciones de medida de barras sin interruptor.
  - Una (1) posición de acoplamiento de barras.
- e) Presupuesto total: 7.541.061,35 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones\_electricas@madrid.org , indicando en el asunto “2023P676 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 17 de julio de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/12.186/25)

